

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 13 de noviembre de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-138/00, entidades gestoras de la Seguridad Social (Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social) Barcelona. Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de la presunta falta de justificación de unos anticipos recibidos en diciembre de 1989, que pudiera suponer un perjuicio económico para el erario de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 2000.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—66.234.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

La Secretaria de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 684/2000, a instancia de «Almacenes Casan, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 20 de mayo de 1999, por la que se concedió la inscripción registral de la marca número 2.163.730, «Galís», en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 14 de noviembre de 2000, del siguiente tenor literal: «Y emplácese a «Galix Internacional, Sociedad Anónima», mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Procurador, en el plazo de nueve días con el apercibimiento que de no verificarlo se continuará el trámite sin su intervención».

Y para que sirva de emplazamiento a «Galix Internacional, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Madrid a 14 de noviembre de 2000.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—66.268.

Sección Quinta

La Secretaria de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 3.756/1997, seguido a instancia de don José Enrique de la Puerta González Quevedo,

contra fallo del T.E.A.R. de Madrid por el concepto de I.R.P.F., y en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 31 de octubre de 2000, que contiene el siguiente particular: «Con suspensión de señalamiento para votación y fallo del presente recurso, se acuerda, como diligencia para mejor proveer, el emplazamiento a la empresa «Tecnología y Gestión de la Innovación, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal a fin de que, si viniere a interesarle, se persone en el presente recurso, mediante Letrado con poder al efecto, en el plazo de nueve días».

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a «Tecnología y Gestión de la Innovación, Sociedad Anónima», cuyo actual domicilio se desconoce, libro el presente en Madrid a 15 de noviembre de 2000.

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—66.263.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Virginia de Abajo Marqués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Chacón Borge, doña María del Águila Soriano Portillo, don Antonio Chacón Borge y viuda de «Francisco Vela, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3950/0000/18/0037/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2001, a las diez horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial, señalado con la letra D, sito en Alcalá de Guadaira, avenida de Santa Lucía, 15, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al folio 98, del tomo 724, libro 431 de este Ayuntamiento, finca 26.650.

Urbana.—Local comercial, señalado con la letra E, sito en Alcalá de Guadaira, avenida de Santa Lucía, 15—A, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al folio 101, del tomo 724, libro 431 de este Ayuntamiento, finca 26.652.

Tipo de subasta:

Finca 26.650: 5.020.000 pesetas.

Finca 26.652: 5.020.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 13 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—66.868.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Por haberlo así acordado por providencia de fecha 15 de noviembre de 2000, en autos de juicio de faltas número 207/00, seguido en este Juzgado, mediante el presente edicto se cita a don Abderrahmane Karachi para que asista en calidad de denunciado a la celebración de la vista oral del referido juicio, que tendrá lugar el próximo día 17 de enero de 2001, a las diez horas de la mañana.

Alcázar de San Juan, 15 de noviembre de 2000.—Carmen Pedraza Cabieda.—66.266.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 147/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la